



CHACRAS DE CORIA, 2 de diciembre de 2021.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0004982/2020, sobre **beca de ayuda económica “Ing. Luis Augusto Huergo”, Convocatoria 2020-2021**, para alumnos del primer año de las Carreras de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que la citada beca surge de la donación del estipendio del senador Julio César COBOS para ayudar en la formación de futuros ingenieros.

Que durante el segundo semestre de 2021, no se realizó una nueva convocatoria en función de las elecciones que se desarrollaron a nivel nacional para la renovación de los integrantes de las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación.

Que según lo expresado por el Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad, M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER, se mantuvo una conversación con el equipo del senador COBOS y se resolvió redistribuir en partes iguales el dinero acumulado entre los estudiantes titulares y suplentes de la Convocatoria 2020-2021, quienes fueron designados mediante Resolución N° 492/2020-D. y que están cursando el segundo semestre del corriente año.

Que corre agregada a las presentes actuaciones la nota del Ing. Agr. Matías VENIER mediante la cual eleva el acta de estudiantes que percibirán dichos fondos acumulados.

Que el monto para cada uno de ellos asciende a la suma de PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 71/100 (\$ 19.285,71), correspondiente a la donación del sueldo del Ing. COBOS de los meses de setiembre a la actualidad.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante Resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la distribución de los fondos acumulados pertenecientes al **PROGRAMA DE BECAS “ING. LUIS AUGUSTO HUERGO”**, a los **estudiantes titulares y suplentes**, designados mediante Resolución N° 492/2020-D., cuyo monto asciende a la suma de PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 71/100 (\$ 19.285,71) para cada uno de ellos, conforme lo acordado

RESOLUCIÓN N° 989/2021 _ _ _ _



RESOLUCIÓN DIGITAL

con el equipo del senador Julio César COBOS y según se detalla a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I N°	LEGAJO	CARRERA
GUTIÉRREZ, Ailin Ximena	44.011.362	4000836	Ing.Rec.Nat. Renovables
MORLA, Ignacio Gabriel	43.543.448	1007708	Ingeniería Agronómica
FERNÁNDEZ, Sol Mailén	41.443.450	1007597	Ingeniería Agronómica
VENTURA, Fabricio	44.057.443	1007658	Ingeniería Agronómica
ALARCÓN, Camila Ailen	43.484.825	4000889	Ing.Rec.Nat. Renovables
DÍAZ, Luciana Valentina	42.914.053	1007621	Ingeniería Agronómica
CONTRERAS AZORIN, María Luz	42.975.040	1007666	Ingeniería Agronómica

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER
SEC. ASUNTOS ESTUD. Y BIENESTAR COMUNIDAD
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 989/2021 _ _ _ _
MDR.